

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Medios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ingenieros Técnicos Industriales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Aparejador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Medios. Número de vacantes: Siete. Denominación: Asistentes Sociales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Medios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: ATS.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Matrona.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Monitores de Actividades Culturales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Auxiliar. Número de vacantes: Siete. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Comedidos Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliares de Biblioteca.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Servicios Internos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario Mantenimiento.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Matrona. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: ATS. Número de vacantes: Diez.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliares Administrativos. Número de vacantes: Catorce.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de Composición. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliares de Clínica. Número de vacantes: Trece.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Puercultora. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Electricistas. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Mecánico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Pintor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Fontanero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Cocinero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Psiquiátrico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Fotógrafo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Porteras. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Vigilante. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadoras. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Lavador-Engrasador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Guardas. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ayudantes de Oficio. Número de vacantes: Dos.

Málaga, 11 de julio de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.

19463 RESOLUCION de 11 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Santoña (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 122, de 20 de junio de 1988, se publican íntegramente las bases de la convocatoria, para cubrir mediante concurso libre de méritos una plaza de Sargento de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Santoña.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santoña.

Santoña, 11 de julio de 1988.—El Alcalde.

19464 RESOLUCION de 11 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Santoña (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 122, de 20 de junio de 1988, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir seis plazas de la subescala de la Policía Municipal de Santoña, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Santoña.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santoña.

Santoña, 11 de julio de 1988.—El Alcalde.

19465 RESOLUCION de 12 de julio de 1988, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición una plaza de Auxiliar de Farmacia por el sistema de promoción interna.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 141, de 21 de junio de 1988, publica íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición una plaza de Auxiliar de Farmacia, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación por el sistema de promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Huesca, 12 de julio de 1988.—El Presidente, Marcelino Iglesias Ricou.

19466 RESOLUCION de 12 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante-Conservador y Mantenedor de Instalaciones Deportivas de la plantilla de personal laboral.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo determinado en el artículo 41-14.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha dictado con fecha 1 de junio de 1988, Resolución, a través de la que se convoca concurso-oposición para la provisión con carácter indefinido de una plaza de la plantilla laboral de este Ayuntamiento, de Vigilante-Conservador y Mantenedor de Instalaciones Deportivas.

Las correspondientes bases que han de regir la indicada convocatoria, aprobadas por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1988, han sido publicadas en su integridad en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha 4 de julio de 1988, número 153, y bajo anuncio número 3.811.

En virtud de lo determinado en el apartado 4.2 de indicadas bases, la presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias, debidamente reintegradas, en modelo normalizado y dirigidas al señor Alcalde-Presidente, serán facilitadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.